

ter definitivo, el Acogimiento Familiar Permanente de la menor E.C.A. (expediente 352-2002-04000050-1, EQM3), nacida el 10 de marzo de 1999, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Dolores Carrero Agüera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la formalización del acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone de un plazo de diez días hábiles.

Por otra parte, con carácter previo a la suspensión del Régimen de Relaciones Personales, y de conformidad con el artículo 9.2 del Decreto citado anteriormente, se le pone de manifiesto el expediente en un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 13 de junio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Ana María Manzano Sánchez.*

Con fecha 11 de junio de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2007-000005722-1, referente al menor M.A.F.M., resuelve modificar el régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Ana María Manzano Sánchez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 17 de junio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Pedro Luis López Díaz y doña Gloria Gómez Vidal, que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción internacional.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Pedro Luis López Díaz y doña Gloria Gómez Vidal que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción internacional 354/2004/04/69, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la idoneidad como adoptantes en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 17 de junio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Luis Rodríguez Rodríguez y doña Ana M. Belda López que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción internacional.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Luis Rodríguez Rodríguez y doña Ana M. Belda López que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción internacional 354/2003/04/159, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la idoneidad como adoptantes en el plazo de diez días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 17 de junio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Dolores Martín García.*

Con fecha 13 de mayo de 2008, en el procedimiento de protección 352-2008-000002927-1, referente al menor M.A.M.G., se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto por término de 10 días hábiles el procedimiento de desamparo instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente, conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Dolores Martín García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de junio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Hadhoum Lakria.*

Con fecha 15 de mayo de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir, con carácter